



tin Priu, y que se
expone al publico
el plano de la Calle
de Pedro.

frutar las casas n.º 23 de las citadas calle para
deb heredero de D. Agustín Priu Garcia, y acor-
do es ayunt.º aprobarlas y que se conceda al
arquitecto D. José Ramon Berenguer el per-
misº que solicita para edificar dichas casas
con arreglo al plano que acompaña a sus
instancias de conformidad con las Comisiones
de Policía urbanas y todo sin perjuicio de qe
se anuncie al publico por el termino legal las
aprobaciones de las nuevas lices para los efec-
tos consiguientes.

Se aprueban las medi-
das propuestas por la
Brigada de Bomberos
de p.º que los Agente
de la ciudad con pro-
titud a los incendios.

Por las Comisiones de Bomberos se presenta el
proyecto de las disposiciones que pueden adoptar
se para que los aguadores, en los incendios que
ocurran, cumplan con puntualidad y con especia-
lidad los de noche y el ayunt.º encontrandose
aceptables las medidas propuestas; acordose pres-
tarles su aprobacion.

Se provea al fisco al-
matanen de las pe-
sas y medidas que le
faltan y se limpie
las escaleras.

Visto el informe de las Comisiones de pesas y
en las comunicaciones dirigidas al Sr. Alcalde por
el fisco almatanen participandole que al confeccionar
de las traslaciones desde unas habitaciones a otras
de las de Centro, de los tipos de pesas y medidas
del sistema metrico, se han encontrado algunos
y los que quedan se hallan sumamente corrom-
dos e irreparables, y reconociendole que unas de
Ayuntamiento de Murcia